

Leg. 13 fag 2 ——— 33

~~1049~~

1049

PROVINCIA DE ALAVA

MONUMENTOS

SESION EXTRAORDINARIA

que
para su reorganizacion
celebró

LA COMISION DE MONUMENTOS
HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

BAJO LA PRESIDENCIA

DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VITORIA

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE MANTELI

Abril de 1867

415-1.

MONUMENTOS

PROVINCIA DE ALAVA

MONUMENTOS

SESION EXTRAORDINARIA

que
para su reorganizacion
celebró

LA COMISION DE MONUMENTOS
HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

BAJO LA PRESIDENCIA

DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA



VITORIA

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE MANTELI

Abril de 1867

HTCA

U/Bc LEG 13-2 nº1049



1>0 0 0 0 5 4 9 6 1 3

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1049

PROVINCIA DE ALAVA

MONUMENTOS

SECCION EXTRAORDINARIA

DE
LOS MONUMENTOS
ARTISTICOS

LA COMISION DE MONUMENTOS
HISTORICOS Y ARTISTICOS

ALVA

DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA



ALVA

COMISION DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS

ALVA

COMISION
DE
MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS
DE LA
PROVINCIA DE ALAVA.

Acta de la Sesion extraordinaria de 8 de Abril de 1867.

REUNIDOS en el despacho del Sr. Gobernador de la Provincia, D. Florencio Janér, y bajo su presidencia, los Señores D. Miguel Rodriguez Ferrer, D. Mateo Benigno de Moraza, D. Ramon Ortiz de Zárate, D. Ladislao de Velasco, D. Vicente de Manterola, D. Francisco de Paula Hueto, D. Víctor Ron, y D. Pantaleon Iradier, Vocales de la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos, se declaró abierta la sesion, y leida el Acta de la anterior, fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que esta sesión tenía por principal objeto declarar reorganizada la Comisión, conforme previene el Reglamento aprobado por S. M. en 24 de Noviembre de 1865, y dando las gracias á los Señores Vocales, que hasta hoy habían formado la Comisión, por el celo de que en diferentes épocas habían dado pruebas, expresó la confianza que abrigaba de que, tanto los mismos Señores Vocales como los nuevamente nombrados, contribuirían siempre al mejor servicio de las atribuciones que tienen conferidas.

Acto continuo el Sr. D. Ladislao de Velasco leyó la Memoria que á continuación se publica.

«SEÑORES: Al desaparecer las Comunidades religiosas de nuestra España, en medio del fragor de una lucha encarnizada y fratricida, causóse, á no dudarlo, gran quebranto á nuestras riquezas artísticas.

»Aquellos hombres, que en la edad media fueron el puente por donde pasara hasta nosotros la civilización y la ciencia, que se

habia recogido á la soledad de los claustros, huyendo de las luchas y violencias; aquellos monjes se habian constituido en guardadores de las maravillas del arte que atesoraban sus conventos.

»No voy á juzgar este gran suceso, que ha marcado en alto relieve la transicion de la antigua España á la que hoy alcanzamos: creo que aquellas instituciones, que aquellas órdenes religiosas, habian hecho su tiempo, y cumplido su mision, y caian, porque siguiendo la ley del destino se habian gastado cual todo en este mundo.

»Al salir de sus conventos de una manera en general violenta, dejaban abandonados mil tesoros del arte. A pesar de las preocupaciones que en aquellos momentos de revolucion y combate rodeaban á los hombres que se hallaban al frente de los destinos del pais, acudieron presurosos á salvar esas riquezas. De aquí nacieron las Comisiones de Monumentos Artísticos: nosotros fuimos los sucesores de los monjes á quienes la Nacion encomendó la guarda de esos objetos.

»Cumpliendo el encargo que mis dignos compañeros me han encomendado, procuraré reseñar brevemente la vida de la Comisión Alavesa y sus principales trabajos, aprovechando para ello los antecedentes que existen.

»La primera Junta ó Comisión instalada en nuestra querida provincia de Alava, lo fué en el año de 1836, y la compusieron los Señores D. Pedro Tercero, D. Pedro Ortiz de Zárate y D. Joaquin Martinez.

»Corría entónces justamente el periodo mas crítico y encarnizado de la guerra civil: nuestros celosos predecesores en estos puestos, pusieron no obstante gran diligencia para recoger los libros y cuadros de los conventos convertidos en cuarteles, almacenándolos en la casa de D. Valentin de Verástegui. Pobres, y de las órdenes mendicantes en general, eran los conventos de este pais, y no sobrados los objetos artísticos que encerraban. Aun así, es muy presumible desaparecieran algunos lienzos y libros, en medio de la confusion y trasbordos ó mudanzas de aquellos dias, y en momentos en que el principal pensamiento de

todos se cifraba en la defensa de sus vidas y haciendas.

»En el año de 1841, se nombró una Comisión ó Junta científica para que continuara la custodia: todos estos objetos se habian trasladado á la sacristía del convento de S. Francisco.

»No permanecieron en aquel local mucho tiempo, pues vemos que en 24 de Diciembre de 1842 se decidia su traslacion al coro de la iglesia de San Vicente, ordenándose á la vez la clasificacion de los cuadros, y revision de los libros, para enagenar aquellos que no merecieran interes alguno.

»Llevóse á cabo esta clasificacion y revision, resultando quedar bajo la custodia de la Comisión 23 cuadros regulares, y los restantes hasta 124, visto su poco mérito, se repartieron, para que los guardaran, entre algunas comunidades de monjas que los solicitaron, dando de ellos su competente recibo. Los libros, se depositaron con posterioridad en el Instituto de 2.^a enseñanza de esta capital.

»Así las cosas, y en el año de 1843, el Jefe político D. Miguel Rodriguez Ferrer procuró,

por cuantos medios estaban á su alcance, colocar de una manera conveniente todos estos objetos, y merced á su iniciativa, se estableció un interesante Museo ó galería de cuadros en una de las salas de la Diputacion ó casa de Provincia, inaugurándose el 7 de Enero de 1844.

»Era este un primer paso para crear á la vez en aquel local una biblioteca; pero las obras y nuevos arreglos en la disposicion interior de la casa, así como la marcha de aquella tan celosa autoridad, fueron causa de que este útil pensamiento no llegara á plantearse.

»Justamente faltaban los tres únicos lienzos de gran mérito que los ex-conventos de Vitoria poseyeron: al celo y singular empeño de esta Comision se debió el recobrarlos en el año de 1844.

»Eran estos: un Crucifijo de 10 pies 8 pulgadas alto y 7 pies 7 pulgadas ancho: un San Pedro de 7 pies 7 pulgadas alto y 4 pies 8 pulgadas ancho: un San Pablo de las mismas dimensiones.

»El Crucifijo está firmado por José Rivera en el año de 1643: el San Pablo del mismo

modo en el año 1637: el San Pedro no tiene firma. Todos tres, son de las obras mas atrevidas y acabadas de Rivera.

»El Sr. D. Pedro de Oreitia y Vergara, hijo de esta ciudad, del Consejo de S. M., y su Presidente en el Real de Hacienda, regaló en 1694 al Noviciado de Santo Domingo estos tres lienzos, y su librería que, segun tradicion, se componia de las mas hermosas y curiosas impresiones del bello tiempo de las artes en Flandes.

»Recobrados los lienzos en 1.º de Octubre de 1844, se colocaron en la casa de Provincia, como el local mas conveniente á su custodia, y en él quedaron depositados, cual los otros 23 anteriores.

»En el año de 1845 la Comision practicó un reconocimiento en un antiguo sepulcro que la voz pública atribuia á la época romana.

»Su descubrimiento fechaba del año 1831, y en obsequio á su importancia harémos una relacion del suceso, siquiera á su tiempo, en 1845, diésemos cuenta detallada de él.

»Al abrirse la carretera que desde Vitoria

conduce á Pamplona en el año de 1831, los rematantes hicieron varias catas en los terrenos cercanos, con objeto de encontrar piedra: inmediata al pueblo de Eguilaz, distante cinco leguas de esta ciudad, y colocada cercana al camino, se eleva una pequeña colina ó lomerita, y en ella practicaron un reconocimiento con este mismo fin. A los cuatro pies encontraron una enorme piedra, notaron una cavidad, se reconoció, y resultó hallarse atestada de huesos y algunas armas.

»El Sr. D. Diego de Arriola, Diputado á la sazón de Alava, mandó recoger las armas y demas objetos, remitiéndolos á Madrid á la *Academia*. No nos ha sido posible averiguar á quien se dirigió el envío, de qué constaba, y cual fuese aquella corporacion científica.

»Los que entónces vieron el sepúlcro nos han dicho:

«El número de esqueletos era considerable,
 »se hallaban hacinados y vueltos todos hacia
 »la entrada del sepúlcro que miraba á oriente.
 »Estos esqueletos, á los que no se dió importancia
 »alguna, se quebrantaron y dispersaron. Las

»armas consistian en una especie de lanzas y
»hachas, unas de filo de piedra y otras de cobre.
»Unos á manera de cuchillos corbos ó pequeños
»sables, con uno ó varios agujeros en la parte
»opuesta á la punta, y unos corazoncillos
»pequeños con dientes, muy finos, de pedernal
»durísimo.»

»Vamos ahora á describir el sepulcro, tal cual lo encontró la Comision.

»Sobre la cima de una lomecita que se conocia ser artificial, se hallaba al descubierto un cuadrángulo compuesto de seis piezas de piedra en bruto, cinco del género calizo, y una del silíceo. Su altura en la parte exterior eran 12 y medio pies. La piedra que cubria el sepulcro, y que cuando se descubrió era de una sola pieza, estaba ya rota. La que cerraba el costado norte era la mayor, silicea, y medía 10 y medio pies de larga con 2 y medio de grueso.

»Reconocidas ligeramente algunas tierras, se encontraron todavia varios huesos sueltos, que se remitieron á Madrid por la Comision, juntamente con el plano del sepulcro, y á la

vez una piedrecita de mármol verde claro á manera de anillo, de forma irregular, con cuatro caras ó facetas. De estos anillos se encontraron muchos cuando se descubrió el sepulcro, y no conocemos ese marmol en estas comarcas; sin duda eran adornos con que formaban brazaletes, uniéndolos con alguna ligadura.

»No fué difícil á la Comision clasificar este monumento. Desde luego tenia todos los caracteres de los sepulcros ó monumentos celtas, perteneciendo á la clase llamada *dolmen* compuesto ó complicado.

»El terreno que ocupaba este sepulcro es de propiedad particular é ignoramos cual sea el estado actual del monumento, siendo varios los años trascurridos desde que lo vimos la última vez.

»Con posterioridad se han hallado otros monumentos celtas en las inmediaciones de esta ciudad, en el término de Capelamendi: se practicaron algunas excavaciones por la Comision, encontrándose un dolmen sencillo, pero que parecia haber sido registrado ya, y

la casualidad puso de manifiesto otro de la misma clase en Escalmendi.

»Al ser nombrado Gobernador de esta Provincia el Sr. D. Florencio Janér, se ocupó desde el momento, con solícito afán, de reconstituir la Comisión que no estaba organizada con arreglo á las últimas disposiciones y reglamentos. Sin terminar este arreglo, y con objeto de aprovechar los últimos dias del otoño, gracias á su celosa iniciativa, la Comisión, ó mejor dicho, una seccion de la antigua, emprendió un reconocimiento con Su Señoría en las ruinas de Iruña.

»A dos leguas al occidente de Vitoria, sobre una colina que ciñe y casi rodea el rio Zadorra, existen unas importantes ruinas. La tradicion y aun la historia del pais las han considerado siempre como de una antigua poblacion romana, pero por una singular casualidad en ninguna época se habian hecho en ellas excavaciones ó trabajos para descubrir las curiosidades de tiempos remotísimos que, á no dudarlo, deben encerrar. Desde hoy corresponde esta gloria al Sr. Janér.

»Los labradores, al cultivar aquellas tierras, han encontrado en años pasados numerosas monedas romanas desde el emperador Augusto hasta Constantino Magno, así de las comunes del imperio como de las colonias de la Península: no sabemos existan hoy mas allá de 4 ó 6; tal ha sido el corto interes con que se han mirado.

»La casualidad hizo que por el año 1845 un labrador tropezara una piedra con el arado, y al salir á la superficie se encontró ser una antigua estatua de piedra blanca alabastrina, sin cabeza, pero de gran efecto de pliegues en las ropas. Consérvase hoy en el Instituto de 2.^a enseñanza.

»Al girar el reconocimiento indicado, la Comision pudo adquirir el convencimiento de la importancia de la poblacion que un dia allí existiera, por la estension de los trozos de muralla que aun se sostienen, alcanzando en algunos puntos hasta 14 pies de grueso, á pesar de haber aprovechado los aldeanos de aquella comarca, en el trascurso de los siglos, toda la piedra que para sus construcciones ó cercas necesitaron.

»Existe tambien en el centro de estas ruinas una capilla medio derruida, que perteneció á los Caballeros de la Orden de San Juan, notable por su arquitectura bizantina.

»Desgraciadamente no poseíamos cantidad alguna que poder dedicar á excavaciones, pues no merecen tomarse en cuenta unos cuantos cientos de reales, que constituian todas nuestras existencias, y que se consumieron en breves dias de someros trabajos. Aun así vimos aparecer un suelo ó pavimento de losetas de mármoles de dos colores, negro y rojo veteado, encontramos porcion de fragmentos pequeños de antigua vagilla y de ellos está sembrado aquel suelo; algunos objetos de fierro, entre ellos un fierro de lanza ó cuchillo, y dos trozos de piedras con inscripciones que no es fácil descifrar por su corta superficie.

»Todos ellos se han guardado en unas cajas con esmero.

»Tal es la sencilla historia de la Comision y de sus cortos trabajos: á largos intervalos ha venido recobrando alguna vitalidad, á pesar de lo reducido que es el campo con que éste suelo

la brindaba, demostrando siempre la buena voluntad que á sus individuos animaba en obsequio de los objetos que la están encomendados. Seriamos injustos si al concluir esta ligera reseña, no pagáramos un tributo de gratitud al actual Sr. Gobernador, á quien debe la Comision este renacimiento, y en cuya actividad y especiales conocimientos tanto confia. En nombre de todos cumplo con este grato deber.—LADISLAO DE VELASCO.»

En vista de lo interesante de algunos de los hechos consignados en la anterior Memoria, la Comision acordó que se imprimiera, como tambien el Acta de esta sesion extraordinaria, publicándose las comunicaciones que referentes á las ruinas de Iruña se hayan dirigido á las Reales Academias de Nobles Artes de San Fernando y de la Historia, no menos que algunas otras noticias curiosas.

Procedióse inmediatamente al nombramiento de Vice-presidente, que recayó en el Señor

D. Miguel Rodriguez Ferrer, y de Secretario en D. Ladislao de Velasco, que dieron las gracias á la Comision por esta honra; y la Comision, por medio de su Señor Presidente, quiso dar un público testimonio, elogiando su eleccion, de cuán dignos eran de estos cargos, por su reconocido celo por los estudios artísticos y arqueológicos.

El Sr. Presidente aplaudió en seguida, como era debido, el proyecto de formacion de un Museo de antigüedades, de que se ocupa el Diputado general Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña en la Mocion presentada á las Juntas de Alava en el mes de Noviembre del año próximo anterior, y expuso, con la mayor satisfaccion, que la realizacion de este proyecto llenaría los deseos de los amantes de este género de estudios, de las Corporaciones científicas que los promueven, y del Gobierno de S. M. que tanto los patrocina. «Cabalmente, añadió, el Real decreto dado por S. M. en estos dias estableciendo un Museo Arqueológico Nacional en Madrid y Museos en las provincias, viene á facilitar la patriótica empresa de la Diputacion general de esta

Provincia; pues disponiendo en su artículo 5.º que las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos entreguen á los Museos provinciales los objetos arqueológicos que actualmente posean y los que en adelante reunieren, se armoniza de un modo inmejorable el servicio y fomento del futuro Museo Alaves. Si este Museo llega á establecerse, la Comision podrá tener á su cargo el estudio y aumento de las antigüedades: la Provincia fomentará ese estudio y conservará por sí misma, como es natural y justo, los monumentos mas gloriosos, las ruinas mas notables, los recuerdos mas imperecederos que existan ó puedan aparecer de la vida de un pueblo que en todo tiempo ha ocupado privilegiado puesto en la historia.»

La Comision se congratuló de tan importante proyecto, y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion.

Vitoria 8 de Abril de 1867.

El Secretario

Ladislao de Velasco.

COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS
DE LA PROVINCIA DE ALAVA.

~~~~~  
**Presidente**

EL SR. GOBERNADOR de la Provincia.

**Vice-Presidente**

SR. D. MIGUEL RODRIGUEZ FERRER, Abogado, Jefe político que fué de esta Provincia, Correspondiente de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.

**Vocales**

SR. D. LADISLAO DE VELASCO, Correspondiente de la Real Academia de San Fernando, Alcalde que ha sido de la ciudad de Vitoria (Secretario de la Comision).

SR. D. RAMON ORTIZ DE ZÁRATE, Abogado, Diputado á Córtes, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

SR. D. MATEO BENIGNO DE MORAZA, Abogado, Consultor de la Diputacion Foral, Diputado á Córtes, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

SR. D. VICENTE DE MANTEROLA, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Vitoria, Predicador de S. M., Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

SR. D. FRANCISCO DE PAULA HUETO, Arquitecto, Correspondiente de la Real Academia de San Fernando.

SR. D. PANTALEON IRADIER, Correspondiente de la Real Academia de San Fernando, Arquitecto provincial.

SR. D. VICTOR ROÑ, Jefe de la Seccion de Fomento.



COMISION DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS

DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Presidente

El Sr. Gobernador de la Provincia

Vice-Presidente

Sr. D. Miguel Hernandez; Excmo. Abogado Jefe del

Real Audiencia de San Fernando, Correspondiente de la

Real Audiencia de San Fernando, Excmo. Abogado

Vicese

Sr. D. Juan de los Rios, Correspondiente de la

Real Audiencia de San Fernando, Excmo. Abogado

de la ciudad de San Sebastian (Secretario de la Comision)

Sr. D. Manuel Garcia de Haro, Excmo. Abogado

de la Real Audiencia de San Sebastian, Correspondiente de la

Real Audiencia de San Sebastian, Excmo. Abogado

Sr. D. Juan de los Rios, Excmo. Abogado

de la Real Audiencia de San Sebastian, Correspondiente de la

Real Audiencia de San Sebastian, Excmo. Abogado

Sr. D. Victor Ber, Excmo. Abogado

de la Real Audiencia de San Sebastian, Correspondiente de la

Real Audiencia de San Sebastian, Excmo. Abogado

Sr. D. Francisco de Paula Hurtado, Excmo. Abogado

de la Real Audiencia de San Sebastian, Correspondiente de la

Real Audiencia de San Sebastian, Excmo. Abogado

de la Real Audiencia de San Sebastian, Correspondiente de la

Real Audiencia de San Sebastian, Excmo. Abogado



## APÉNDICES.

---

Esta Comision Provincial, cumpliendo con su instituto, ha sostenido en los años anteriores interesantes relaciones con la Comision central de Monumentos, de que fueron Vicepresidentes los Señores Condes de Clonard y de Quinto, Duque de Veragua y Marqués de Pidal, y Secretario el Señor D. José Amador de los Rios, á quien tanto deben las Bellas Artes, la Arqueología y la Literatura de nuestra patria. Hoy las sostiene no menos interesantes con la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando. Así es que no solo ha recibido y recibe comunicaciones oficiales y las obras, libros é importantes Memorias que tan celosa Corporacion publica y regala á sus individuos Correspondientes; sino que ha tenido la honra de merecer recientemente la aprobacion de sus trabajos, y recibir repetidas veces de oficio



las gracias por las noticias, acuarelas de objetos y armas antiguas, fotografías, dibujos y vistas de portadas, miembros ó fragmentos de edificios notables de esta capital, que le han sido remitidas por esta Comision durante la Presidencia del actual Sr Gobernador D. Florencio Janér. El aprecio que la referida Comision central hizo ántes de ahora, y el que hoy hace la Real Academia de San Fernando, del celo é interes que manifiesta esta Comision, estimula mas y mas su satisfaccion y celo.

---

La Comision Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Alava no ha emitido aun parecer alguno acerca de la antigua Iruña, respecto de si debe ó puede considerarse como recinto de una colonia romana. Alguno de sus Señores Vocales considera como dudoso este aserto, y aun su actual Sr. Presidente, D. Florencio Janér, en alguna de las sesiones celebradas por la Comision ha llegado á significar, que podria acaso demostrarse con el estudio profundo de las ruinas y antigüedades de Iruña y los antiguos recuerdos de los pueblos primitivos, que á pesar de hallarse en Iruña restos de la sociedad, de las costumbres y de la civilizacion romana, no por esto podrian conceptuarse como romanos los pueblos vascos de estos territorios, coetáneos á la dominacion romana en el resto de España.

---



## EXCAVACIONES EN IRUÑA.

---

Gobierno de la Provincia de Alava.—Monumentos.

—Tan pronto como me hice cargo del Gobierno de esta Provincia, me enteré del estado de organizacion y trabajos de la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos. Cinco son los individuos que la forman. Sus nombres han sido dados á conocer en propuesta á esa Real Academia, junto con el de otras personas útiles para los estudios Históricos y Artísticos, para Correspondientes de la misma en la nueva organizacion que la Comision debe recibir conforme con el Reglamento de 24 de Noviembre último. Mientras esta Comision antigua prepara una reseña y resúmen de los trabajos que ha venido verificando hasta el dia, que serán remitidos á V. E. para su superior conocimiento, y mientras la Comision se organiza como sea debido, no deja por eso de ocuparse en los asuntos de su cometido.

Pude enterarme, con mucha satisfaccion, de que en esta Provincia existia una vasta extension de territorio sobre



cuya área se suponía vulgarmente la existencia antigua de una importante población romana. Se hablaba con variedad acerca de la certeza de esta indicación, y hasta hoy no se había hecho excavación alguna y aun no distando más que unas dos ó tres leguas de esta capital, no acudían los curiosos á observar por sí mismos los vestigios de la referida población romana.

Con efecto; según los historiadores de esta provincia de Alava, los vestigios de antiguas fundaciones que se observan sobre una pequeña montaña en la parte occidental de Vitoria pertenecen á una Colonia romana, considerada por algunos como *Vitoria la vieja*. Se asegura en los mismos autores que se han hallado en su recinto innumerables monedas, desde el Emperador Augusto, hasta Constantino Magno, y aun hoy conservan algunas varias personas de esta ciudad. Ya en anteriores años se halló casualmente en un campo del mismo sitio, una estatua mutilada, y la opinión vulgar de que un incendio había destruido la población por observarse en algunos puntos que la tierra está como quemada, contribuyó todo para que de acuerdo con la Comisión actual determinase pasar á inspeccionar el sitio en cuestión.

Reunidos con este propósito en la mañana del 13 del actual los Señores Vocales de la misma D. Ladislao de Velasco, Alcalde de Vitoria, D. Pantaleon Iradier, Arquitecto provincial, y el que suscribe, con los subalternos necesarios, previo aviso á los alcaldes pedáneos de los dos pueblos



inmediatos, nos constituimos á las siete de la mañana en el territorio de la antigua *Iruña*. Existe allí una notable extension de terreno formando colina, rodeado casi todo en forma circular de vestigios de murallas y fortificaciones antiguas, algunos de mucha elevacion. De la mera inspeccion ocular, no puede calcularse la extension de terreno que ocupaba la poblacion antigua, pero podrá levantarse en su dia el plano correspondiente. En el punto mas elevado y casi en el centro existe tambien en ruinas un pequeño templo de arquitectura bizantina, y que perteneció al Priorato de la Orden de los Caballeros de San Juan. Tambien se enviarán á la Academia detalles de estos importantes restos arquitectónicos.

Los individuos de la Comision con el que suscribe, recorrimos diversos puntos del área que á no dudarlo ocupaba la poblacion antigua, convertida hoy en campos mas ó menos incultos, pero sembrada toda de numerosos fragmentos de vasos ítalo-griegos, al parecer, de finísima arcilla y algunos todavia con adornos de aquella antigua época. Aprovechando la presencia de los referidos alcaldes pedáneos pudimos contar con el auxilio de unos cuantos braceros que empezaron alguna excavacion muy superficial y los resultados fueron dignos de llamar la atencion de esa Real Academia. Aparecieron inmediatamente dos fragmentos de inscripciones, de que tengo la honra de remitir á V. E. copia exacta. Se encontró sucesivamente un aro de metal que pudo formar parte de un azadon



ú otro instrumento agrícola; una punta de espada ó sable, clavos antiguos y sumamente enmohecidos, con algunos huesos casi en estado fósil. Pero lo mas notable fué el descubrimiento, á poco mas de un metro de profundidad, de un piso embaldosado de mármoles jaspeados oscuros y rojo-claros, que al parecer deberán ocupar una regular extension.

No habiendo llevado otro objeto en el referido dia que verificar una inspeccion ocular y no habiendo por lo mismo llevado los hombres y útiles necesarios para verificar nuevos estudios, regresamos al anochecer á esta capital, encargando á los alcaldes mencionados la custodia y conservacion de las indicadas ruinas y referidos restos arquitectónicos hasta nueva orden, y trayendo para que lo custodie la Comision cuanto tuvimos la suerte de recoger de aquel olvidado recinto.

Me cabe, Excmo. Sr., una verdadera satisfaccion al poder elevar al conocimiento de esa Real Academia tan importantes noticias, y mientras tengo la honra de esperar á que esa distinguida Corporacion se digne disponer lo necesario para la reorganizacion de la Comision de Monumentos, conforme previene el Reglamento aprobado por S. M. en 24 de Noviembre último, me cabe tambien la honra de poner en su superior conocimiento, que en atencion al clima particular de esta Provincia y á lo adelantado de la estacion, circunstancias especialísimas, de acuerdo con la Comision actual, he dispuesto en estos



días la continuacion de ensayo de excavaciones en las indicadas ruinas de *Iruña*, de cuyos resultados daré á V. E. cuenta á su debido tiempo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 16 de Octubre de 1866.—El Gobernador, FLORENCIO JANÉR.—Excelentísimo Sr. Presidente de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando. (*Se comunicó lo mismo al de la Real Academia de la Historia.*)

REAL ACADEMIA DE LAS TRES NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO.—He presentado á esta Academia, en sesion ordinaria de 22 del que fina, la atenta y extensa comunicacion de V. S., fecha 16 del mismo, en que la da cuenta circunstanciadamente de la exploracion que ha practicado á pocas leguas de distancia de esa capital para cerciorarse de la certeza que pudiera tener la creencia vulgar de que en el sitio llamado *Iruña* habia existido una poblacion romana de alguna importancia, y de los resultados satisfactorios obtenidos en ella: la Academia se enteró con mucha satisfaccion de aquel importante papel, examinó con la mayor atencion y complacencia los apuntes gráficos que le acompañaban de las ruinas del templo que en aquellas inmediaciones poseyeron los Caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalem, y los facsímiles de las inscripciones que tambien remitia V. S., y confirmando la opinion que ya tenia formada de su celo, labo-



riosidad é inteligencia, acordó decir á V. S. como por su acuerdo lo ejecuto, que dichos diseños y noticias, juntamente con los demas que en otras ocasiones ha remitido, se conservarán con esmero como datos útiles para los estudios literario-artísticos en que la Academia se ocupa. En cuanto á las inscripciones acordó tambien la Academia transmitir las á la Real de la Historia, como objeto propio de los estudios á que aquella se dedica.

Respecto de los demas puntos que con relacion á la Comision de Monumentos toca V. S. en dicha comunicacion, la Academia nada dirá á V. S., pues todo lo espera de su acreditado celo y amor á las artes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1866.—El Secretario general, EUGENIO DE LA CÁMARA.—Sr. Gobernador de la provincia de Alava.

---

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALAVA.—MONUMENTOS.—De conformidad con lo que tuve la honra de manifestar á V. E., por acuerdo de la Comision y segun previene el artículo 20 del Reglamento de las Comisiones provinciales y reitera el artículo 25 del mismo Reglamento, por las circunstancias especiales que manifesté en mi anterior comunicacion, se continuó el ensayo de excavaciones en las ruinas de *Iruña*, que fué preciso interrumpir á los pocos dias por las continuadas lluvias y temporales que sobrevinieron, (como se temia)



é inundaban las zanjás que se principiaban á hacer, quedando intransitables los campos. Esto no obstante, se recogieron mas clavos antiguos y fragmentos de vasos, una llave, dos argollas, un trozo de cadena de cuatro eslavones, cuatro pedazos de metal enmohecido, aunque labrado y como á manera de goznes, y un hierro de lanza, ó acaso mejor, cuchillo para sacrificios, todo lo cual ha sido debidamente colocado en tres cajas con alambreras, custodiando en las mismas los fragmentos de inscripciones y alguno de los trozos de mármoles de que se hace referencia en la comunicacion anterior. Ademas de lo indicado apareció un pequeño fragmento de inscripcion con dos letras, distinto de las inscripciones anteriores. Todo lo cual pongo en el superior conocimiento de esa Real Academia, dando por terminado el ensayo de excavaciones en *Iruña* y exponiendo el resultado de este trabajo para los fines oportunos, habiendo creído igualmente urgente inspeccionar por segunda vez el área que ocupaba la antigua *Iruña* para evitar la desaparicion de piedras monumentales del templo de arquitectura bizantina, que allí existe y de que se lleva hecha mencion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 1.º de Diciembre de 1867.—El Gobernador, FLORENCIO JANÉR.—Excelentísimo Sr. Presidente de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando. (*Se comunicó lo mismo al de la Real Academia de la Historia.*)







## INSCRIPCIONES HALLADAS EN IRUÑA.

Creemos conveniente reunir aquí algunas de las inscripciones de Iruña.—Sean las primeras las dos halladas en las excavaciones practicadas en Octubre del año anterior.

D  
M P N  
I M O · A  
V I B V  
O D A  
O N I S · V  
T O N I V

A / F  
H o c  
M I N  
+



Las siguientes las publicó y esplicó la Real Academia de la Historia en su *Diccionario geográfico histórico de España*, como halladas también en Iruña ó sus cercanías.

EGNATIVS. TER  
F. VITALIS  
AN IX V  
(H. S. E.)

ET SIBI  
ET CO.  
SVAE

MVNATIV  
S. FVSCVS.  
AMBAICI.  
F. AN. LXXV.  
HIC. S. EST.

IVS. VET  
IVS. VE  
VS  
C. F.  
X. H. S. E.



A V R E L I V S  
A V G V S T I N V S  
H . S . E .

I N I . L I C I N  
A N T . C A N T  
R . E Q . B E R  
A L A . E B A  
V N D . A N . X  
H . S

( M A / R C U S S E M  
( P R O N / I V S L . F . Q . F L  
( A V I V S / A N . L X X  
R  
R C V S S E M P  
N I V S . F

D . M .  
G . F A B R ©  
F V S C O  
A N . X C . I I I  
F . C V N  
D I I I S  
P A T R U



M. OCTAVIUS  
SABINI. F. QV  
TR. CA. III. CVS

M. PORCIUS  
AVSCI. FI  
QUIR. TONI  
VS. AN. LXXV.  
H. S. E.





*UVA. BHSC. LEG.13-2 n°1049*



**Sesiones solemnes y extraordinarias  
celebradas para fomento de la industria,  
artes y oficios, instruccion pública y  
beneficencia,  
siendo Gobernador de la Provincia  
el Sr. D. Florencio Janér.**

Provincia de Alava.—Bellas Artes.—Solemne distribucion de premios que bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la Provincia ha hecho la Academia de Bellas Artes, fomentada por el Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Vitoria.—Vitoria Julio de 1866. Establecimiento tipográfico de D. Mateo Sanz y Gomez.

Provincia de Alava.—Instruccion pública y Beneficencia.—Solemne sesion de exámenes y distribucion de premios, celebrada en la casa de Piedad de Vitoria por la Real Junta de Diputacion de pobres, bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la Provincia.—Vitoria: Imprenta de José Iturbe.—Noviembre de 1866.

Provincia de Alava.—Instruccion pública.—Solemne distribucion de premios á Maestras y Maestros de primera enseñanza por la Junta Provincial de Instruccion pública, bajo la presidencia del Señor Gobernador de la Provincia.—Vitoria: Imprenta de los Hijos de Manteli.—Diciembre de 1866.

Provincia de Alava.—Monumentos.—Sesion extraordinaria que para su reorganizacion celebró la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos bajo la presidencia del Señor Gobernador de la Provincia.—Vitoria: Imprenta de los Hijos de Manteli.—Abril de 1867.

Provincia de Alava.—Industria y Bellas Artes.—Solemne distribucion de premios que bajo la presidencia del Señor Gobernador de la Provincia ha hecho en sesion pública y extraordinaria la Academia de Bellas Artes de Vitoria, fomentada por el Ilustre Ayuntamiento, en la Exposicion pública de Bellas Artes é Industria.—Vitoria: Imprenta de los Hijos de Manteli.—Abril de 1867.